



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSEJO INSULAR DE FORMENTERA

10691 *Propuesta del instructor del expediente sancionador en materia de turismo PS TUR 39/2018*

El instructor del expediente, en fecha 27 de juny de 2019, emitió propuesta de sanción contra el interesado que se menciona a continuación, por la realización de actividad turística sin respetar los requisitos o condiciones establecidas en la ley y normativa que la desarrolla.

En la propuesta se otorgan 15 días para formular alegaciones.

No habiendo sido posible la notificación por carta certificada con acuse de recibo al interesado que se menciona a continuación, y de acuerdo con el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo de las administraciones públicas, se procede a la publicación de este anuncio.

Claves de identificación:

Nº. Expediente	Identidad	Fecha de inicio de expediente	Ley de aplicación
Sancionador PS TUR 39/2018	Y03482172D	22/01/2019	Ley 8/2012 de 19 de julio de Turismo de las Islas Baleares

Quedando a disposición de las mismas, el expediente en la sede del Consell Insular de Formentera, área de Ordenación Turística, situada en Calle Pius Tur Mayans, 14 de Sant Francesc Xavier, Formentera (Illes Balears). Asimismo, informarle que al ser un acto de trámite, no cabe contra esta propuesta interponer recurso alguno, teniendo 15 días para formular alegaciones.

Formentera, 24 de octubre de 2019

La Presidenta

Alejandra Ferrer Kirschbaum

